02/02/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se dictan instrucciones para el pago de las pagas extra debidas a los funcionarios públicos

Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015. (BOE núm. 2, de 2 de enero de 2015)

El apartado dos (**Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público estatal**) de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, prevé que, **durante el año 2015**, el personal del sector público estatal definido en las letras a), d) y e) del apartado uno del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, así como el personal de las sociedades, entidades y resto de organismos de los ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |